



Abogada
Dunker Morales
Procurador Metropolitano
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión No. 022 – ordinaria, efectuada el día 22 de enero de 2020, luego de recibir la comparecencia del Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a fin de que informe sobre la expedición de la Resolución No. 005-AMT-2020 de 13 de enero de 2020, **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana para que en el plazo de 15 días, emita criterio legal sobre la competencia que la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial tiene para resolver cada uno de los procedimientos administrativos iniciados dentro del proceso de regularización del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo cierre definitivo se dispuso mediante Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, de 29 de agosto de 2019.

Atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 022 - ordinaria realizada el día miércoles 22 de enero de 2020.





Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2019-01-22	NCL-
Revisado por:	Amanda Villacís	CGC	2019-01-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-01-22	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretario de la Comisión de Movilidad
Ejemplar 3: Archivo
C.C. Conejal Santiago Guarderas Izquierdo